

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-08825 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2330235 Fecha: 2024-02-29 15:57

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

RESOLUCIÓN No. 0393 DE 2024

(29 de Febrero de 2024)

"Por la cual se termina un encargo"

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 1 la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 834 del 21 de abril de 2023, la servidora **ANGIE CAROLINA LEÓN SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.040.754, titular en carrera administrativa del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Subdirección de Mejoramiento Integral fue encargada a partir del 16 de mayo de 2023, en la vacante temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Subdirección de Planes Maestros cuyo titular con derechos de carrera administrativa es el servidor público **JESUS ANTONIO VILLALOBOS RUBIANO**, identificado con cedula No. 79.501.444, a quien mediante Resolución No. 300 del 16 de febrero de 2023, se le concedió licencia no remunerada para adelantar estudios.

Que teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 3 de la Resolución No. 300 del 16 de febrero de 2023, "Por la cual se concede una licencia no remunerada para adelantar estudios a un servidor público", el servidor **JESUS ANTONIO VILLALOBOS RUBIANO**, identificado con cedula No. 79.501.444, se reintegra a su empleo titular el próximo 1 de marzo de 2024.

Que por lo anterior se hace necesario dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Subdirección de Planes Maestros, que viene desempeñando la servidora pública **ANGIE CAROLINA LEÓN SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.040.754, en consecuencia, deberá asumir el empleo de Especializado Código 222 Grado 20 y del cual es titular en carrera administrativa.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-08825 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2330235 Fecha: 2024-02-29 15:57

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR TERMINADO a partir del 1 de marzo de 2024, el encargo efectuado a la servidora pública **ANGIE CAROLINA LEÓN SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.040.754, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Subdirección de Planes Maestros.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR a la servidora pública **ANGIE CAROLINA LEÓN SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.040.754, asumir a partir del 1 de marzo de 2024; el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 asignado a la Subdirección de Mejoramiento Integral y del cual es titular en carrera administrativa, so pena de incurrir en abandono del cargo.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución deberá ser comunicada a la servidora pública **ANGIE CAROLINA LEÓN SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.040.754 y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 29 dias de febrero de 2024.

Nora Alejandra Munoz Barrios Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó: Laura Babativa Mayorga - Directora de Talento Humano Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializadoprobó

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <u>www.sdp.gov.co</u> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





